

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos253.000	Gastos de personal195.000
Impuestos indirectos20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios191.200
Tasas y otros ingresos99.000	Gastos financieros50
Transferencias corrientes92.400	Transferencias corrientes82.900
Ingresos patrimoniales45.050	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales104.300
Transferencias de capital65.000	Transferencias de capital1.000
TOTAL INGRESOS574.450	TOTAL GASTOS574.450

RESUMEN

Funcionario, 3.

Laboral fijo, 4.

Laboral temporal, 4.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Los Rábanos, 8 de abril de 2019.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 966

BOPSO-45-17042019